

PROYECTO DE LEY SOBRE BEBIDAS ANCESTRALES INICIA PROCESO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS CON LAS COMUNIDADES

- *Ponente y autores del proyecto piden a los delegados de la consulta previa, agilizar el trámite para pasar a debates en comisión.*
- *El Proyecto cuenta con el visto bueno de los Ministerios de Cultura y de Industria, Comercio y turismo.*

Bogotá, octubre 16 de 2020. Los autores y ponentes del Proyecto de Ley 198 de 2020, mediante el cual se busca reglamentar lo correspondiente a la producción de las bebidas ancestrales de las comunidades Afrocolombianas del pacífico colombiano, adelantaron audiencia pública virtual, para socializar el contenido de la iniciativa legislativa y escuchar a las comunidades y organizaciones que agremian a los responsables de la cadena de producción del viche y las demás bebidas que se enmarcan como saberes ancestrales de las comunidades negras.

Jhon Arley Murillo Benítez, representante por circunscripción especial afrodescendiente y uno de los autores del Proyecto de Ley explicó que, *el objetivo principal es lograr que las comunidades tengan la libertad de producir y comercializar sus bebidas sabiendo que existe una norma que protege y reconoce esta práctica ancestral.*

Y agregó, *es fundamental no excluir el componente económico de la propuesta, no tanto desde el punto de vista mercantil, sino desde la economía de las comunidades y las familias. Queremos proteger este saber ancestral, no para que salga a la industria y se produzca a gran escala perdiendo todo el sentido, sino, para garantizar que haga parte de la economía del pacífico colombiano y la conservación de saberes.*

Milady Garcés, integrante del Colectivo Destila patrimonio indicó que los departamentos con vocación vichera esperan la protección de este saber ancestral democratizando la economía de la ruralidad. *Las comunidades hoy tenemos la posibilidad de participar en la economía, pero necesitamos las condiciones que garanticen salvaguardar los saberes y que el impacto económico de esta actividad se quede en la ruralidad. Que se fortalezca además la cadena de producción del viche, desde el cultivador y el productor, hasta el distribuidor.*

El mayor reto del proyecto de ley es la implementación y la protección de saberes. Cómo se va a formalizar esta práctica y en manos de quién va a quedar el manejo de esta manifestación cultural. Insistió la representante de las comunidades del colectivo que agrupa a vicheros de Cauca, Valle y Nariño.

Por su parte, Marcos Venté, quien participó en representación de los Consejos comunitarios, expresó: *En los consejos comunitarios hemos brindado todo nuestro conocimiento para que podamos distribuir nuestro viche sin inconveniente, porque hemos sido testigos de cómo a nuestros mayores los hacían correr y esconderse en el monte para*

poder fabricar y vender sus bebidas. El viche no lo veamos como una bebida embriagante, en el viche están los conocimientos de la vida, de la partería y de nuestra medicina.

A pesar del conflicto, seguimos siendo resistentes y protegiendo nuestra cultura. Esta ha sido nuestra forma de salir adelante y queremos seguir avanzando en la construcción de este proyecto del viche, participando y ofreciendo nuestro conocimiento. Que esta manifestación sea de los territorios y siga en los territorios. Puntualizó el líder de los consejos comunitarios.

Durante la audiencia, César Asprilla, delegado del centro de investigaciones etnobiológicas CHINANGO, explicó que el viche es una tradición cultural oral. *La técnica para fabricarlo (viche) es oral y nos gustaría conocer si el INVIMA tiene un protocolo oral porque se hace necesario, como estamos hablando de derechos, que el INVIMA se adapte o abra las puertas para que los pueblos que somos de tradición orales entremos a la institucionalidad.*

Los saberes ancestrales son integrales, holísticos. Y no se puede separar, por ejemplo en el Viche, el uso y costumbres comercial del uso y costumbres medicinal y espiritual. Eso sería negar los saberes ancestrales. Enfatizó César Asprilla, representante de CHINANGO, centro de investigaciones etnobiológicas.

De otra parte, es importante tener en cuenta que el trámite administrativo del proyecto de Ley, cuyo ponente es el representante Carlos Julio Bonilla de la Comisión Tercera y perteneciente también a la Comisión Legal afrocolombiana, requiere que mediante consulta previa sea ratificado por las comunidades Afrocolombianas. Por esta razón, y junto a los autores del Proyecto Juan Fernando Reyes Kuri y Jhon Arley Murillo Benítez, solicitaron a los delegados de la Consulta previa que, mediante una diligencia rápida puedan avalar el proyecto de ley teniendo en cuenta que es de interés general para las comunidades y por escrito manifiesten su autorización para que éste sea discutido en la Cámara de Representantes.

Finalmente, y como conclusiones de la audiencia pública, el Representante Reyes Kuri indicó: *“Estamos en un buen momento y debemos llegar a acuerdos para que los tiempos de la consulta previa no impidan que se discuta el proyecto. Esperamos lograr a mediados del próximo año que este proyecto se convierta en ley de la república. Hago un llamado a los integrantes del espacio nacional de consulta previa a que revisen el tema y puedan definir un mecanismo rápido para avanzar”*

Por su parte, Jhon Arley Murillo explicó que el objetivo de las audiencias públicas es *“Escuchar, y recoger los insumos para fortalecer el contenido del proyecto de Ley, que además debe contar con los conceptos de la academia, de los productores, transformadores y comercializadores. Con todos esos aportes podremos dar la discusión en los debates”*

Así mismo, propuso la realización de audiencias por cada departamento vichero: Cauca, Valle, Chocó, Nariño para darle el derecho a las comunidades de tener la libertad de producir y comercializar sus propias bebidas. *Para quienes somos del pacífico colombiano,*

la producción de las bebidas ancestrales hace parte de nuestra idiosincrasia, cultura y actividad económica, dijo Murillo Benítez del Partido Colombia Renaciente-

Las bebidas ancestrales de las comunidades negras del Pacífico colombiano se popularizaron desde hace algunos años gracias a eventos como el Festival Petronio Alvarez realizado en Cali, logrando reconocimiento y la masificación de la información alrededor de estas tradiciones. Ello favoreció la comercialización, pero también fue un factor para que algunas personas pretendieran registrar marcas o patentar productos para su fabricación a nivel industrial, desconociendo la protección de saberes y el aservo cultural alrededor de su producción.